

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVITATS I TERRITORI, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General y Extraordinaria y Universal, en reunión del día 4 de septiembre de 2003, acordó efectuar dos reducciones de capital social: a) por la cantidad de 2.024.340,00 Euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones números 60.121 a 5.000.000, ambas inclusive, con condonación de la totalidad de los dividendos pasivos y, mediante la reducción del valor nominal de las acciones números 1 a 60.120, ambas inclusive, con devolución de aportaciones, pasando todas ellas de un valor nominal de 1 Euro al de 0,595132 Euros; b) por la cantidad de 1.475.660,00 Euros mediante la reducción del valor nominal de las 5.000.000 de acciones existentes, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.000.000, ambas inclusive, pasando de un valor nominal de 0,595132 Euros al de 0,30 Euros, con devolución de aportaciones.

Manresa, 5 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Tesila, S. L., representada por la persona física designada, don Ricard Torras Solervicens.—42.733.

ALFUCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se notifica a todos los acreedores de la Sociedad a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de oposición que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Alfúco, Sociedad Anónima, celebrada válidamente el día 17 de septiembre de 2003, acordó la reducción del capital social en la suma de 68.929 Euros, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 3,01 Euros, las cuales pasarán de tener un valor nominal de 6,01 Euros a 3 Euros por acción.

Reducción de capital que se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los perti-

nentes anuncios a que se refiere el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 17 de septiembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados, don Alberto Comellas Herbera y doña Antonia Murillo Feliu.—42.732.

APLICACIONES ELÉCTRICAS DEL AUTOMÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Universal de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 29.473,50 euros, mediante la amortización de 2.450 acciones propias, que la Sociedad tiene en autocartera; y aumentarlo en 30.523,50 euros, mediante la elevación del valor nominal de las actuales 2.550 acciones, que pasan de un valor nominal de 12,03 euros al de 24 euros cada una, con cargo a reservas de libre disposición, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Córdoba, 30 de junio de 2003.—El Administrador solidario, don Francisco Alba Rojas.—42.729.

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión de bonos simples

Banco de Crédito Local de España, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara n.º 2 y CIF A-28000719, inscrita en el Registro Mercantil, Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 19, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 30 de enero de 2003, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de bonos simples, con las siguientes características:

Importe: Nominal de 750.000.000 euros.
Efectivo de 750.150.000 euros.
Número de valores: 7.500.
Nominal del Valor: 100.000 Euros.

Forma de representación: Se representarán por medio de anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 100,02 % del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 30 de marzo del 2005. No existirán opciones de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal de esta emisión será Euribor trimestral más un 0,02 % y se calculará en base Act/360.

Se entiende por Euribor, a los efectos del presente contrato, el tipo de interés del euro del Mercado Interbancario, para el periodo de tres meses, reflejado en la pantalla Euribor01 de Reuters a las once (11) horas de Madrid del segundo día hábil anterior al de comienzo de cada periodo de devengo.

La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360 y los cupones se pagarán por trimestres vencidos.

Suscripción: La suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores institucionales nacionales y extranjeros. El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 11:30 horas del día 29 de Septiembre de 2003.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 29 de Septiembre de 2003.

Mercado Secundario: La sociedad emisora solicitará la admisión a cotización en AIAF durante los 45 días siguientes a la fecha de desembolso.

Entidad Colocadora y aseguradora: HSBC Bank Plchsbc Bank PLC.

Madrid, 24 de septiembre de 2003.—Ana Fernández Manrique. Directora Financiera.—43.159.

BOÍ TAÜLL, S. A.

El Consejo de Administración de «Boi Taüll, S.A.» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Club de la Pequeña y Mediana Empresa, Travessera de Gràcia, número 11, de Barcelona, en primera convocatoria el miércoles día 15 de octubre de 2003, a las trece horas, y en segunda convocatoria el jueves día 16 de octubre de 2003, a la misma hora, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

La Sociedad informa a sus accionistas de que es previsible que la Junta pueda constituirse en pri-